



Resolución Ministerial

Lima, 10 ABR. 2024

N° 00333 -2024-DE

VISTOS:

La Carta N° 001/CES, presentada por el señor Carlos Fortunato Escudero Sotomayor; y, el Informe Legal N° 00527-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00963-2023-DE, se designa al señor Carlos Fortunato Escudero Sotomayor en el cargo de Director de la Dirección de Investigación Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales - Director de Sistema Administrativo I;

Que, con el documento de vistos, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo de Director de la Dirección de Investigación Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales; por lo cual, corresponde emitir la resolución de aceptación de renuncia al cargo en mención;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; así como en la Directiva General N° 011-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH "Directiva General que regula la designación y remoción de empleados/as en cargos de confianza y directivos/as superiores de libre designación y remoción del Ministerio de Defensa", aprobada por Resolución Ministerial N° 0702-2019-DE/SG.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Carlos Fortunato Escudero Sotomayor al cargo de Director de la Dirección de Investigación Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales - Director de Sistema Administrativo I, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Carlos Fortunato Escudero Sotomayor y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Handwritten signature of Walter Enrique Astudillo Chávez in blue ink.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa

